

FE DE ERRATAS

El día 21 de marzo del año en curso, se llevó a cabo el acto de Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. **GES 04/2025**, relativa a la adquisición de despensas, solicitado por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentables; se modifica la respuesta a la pregunta administrativa No. 1, que se dio al licitante Comercializadora Passat, S.A. de C.V., quedando como a continuación se señala:

DICE:

A) Preguntas administrativas:

1.- Pregunta: Referente al Numeral 4 Inciso A Punto VI, Solicitamos a la convocante que nos indique si la constancia de no adeudo de impuestos municipales y estatales debe ser emitida específicamente por el estado de Sonora, o si debe corresponder al estado donde se ubica nuestra dirección fiscal, que en nuestro caso es el Estado de México.

RESPUESTA: LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y ESTATALES DEBERÁ SER EMITIDA EN EL ESTADO DONDE SE UBICA EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE.


DEBE DECIR

A) Preguntas administrativas:

1.- Pregunta: Referente al Numeral 4 Inciso A Punto VI, Solicitamos a la convocante que nos indique si la constancia de no adeudo de impuestos municipales y estatales debe ser emitida específicamente por el estado de Sonora, o si debe corresponder al estado donde se ubica nuestra dirección fiscal, que en nuestro caso es el Estado de México.

RESPUESTA: LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y ESTATALES DEBERÁ SER EMITIDA EN EL ESTADO DONDE SE UBICA EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL ESTADO DE SINALOA, MISMAS QUE SE EXPIDEN EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; EN EL CASO DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES; Y, EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL CASO DE LA CONSTANCIA DE NO DEUDO DE IMPUESTOS ESTATALES.

A t e n t a m e n t e


Ing. María Fernanda Mascareño Montoya
Directora de Bienes y Suministros
de la Subsecretaría de Administración
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Rubrica.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de marzo de 2025.